Informe de Evaluación de Ofertas Nº 63/16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **Licitación por Concurso de Oferta Subasta a la Baja Electrónica** Nº 24/16 para la***"ADQUISICION DE ETIQUETAS DE HOMOLOGACION PARA ENVASES DE SEMILLAS DE HORTALIZAS"."***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 318874de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 161/16 para el ejercicio fiscal 2016. Siendo el monto a aplicarse al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 122.500.000 (Guaraníes ciento veinte y dos millones quinientos mil). El presente llamado es plurianual por lo tanto la validez de las contrataciones del ejercicio correspondiente al periodo 2017 está sujeta a la previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley 2051/2033 de Contrataciones Públicas.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: ARTES GRAFICAS SAMPHIROPOLOS S.A.., GOLCIE S.A.., WINNER S.R.L., IGRAFICA S.A.. Y PROTECCION DOCUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **la Totalidad.**

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 07/12/16, la DNCP, procedió a realizar la Sesión Pública Virtual.-

Posteriormente, en fecha09 de diciembre del 2016, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 66/16, presentándose el siguiente oferente:-

OFERENTE PARTICIPANTE:

NOMBRE OFERENTE	MONTO TOTAL GS.
PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)	**435.000.000**

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas y las documentaciones sustanciales requeridas en PBC, para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya

Abog. César Mornigo Criscuolo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abog. Bruno Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC),*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como único oferente.

4. Análisis formal de oferta y Especificaciones Técnicas

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta de la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en Pliego de Bases y Condiciones PBC.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios deexperiencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Con relación a las Especificaciones Técnicas, La Dirección de Semillas, vía Memorando Nº 19/16, de fecha 12/12/16, presenta su informe que en su parte pertinente dice: "En ese sentido, se observa la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)***, único oferente y del mismo se concluye que su oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente llamado".

Por lo tanto se trae a colación el mencionado informe, el cual es analizado con la oferta y los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), constatándose que la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.***, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Por otro lado, en lo que respecta a la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1.173/16, incluido en el PBC - Criterios de Evaluación – Análisis de costos, se observa el precio ofertado y se verifique, el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos.-

5. Reducción de Cantidades

La Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", dice: *"Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. … Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria…"*

Así mismo el Circular DNCP Nº 03/06, que dice: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*

Por lo tanto, se procede a reducir la cantidad total a ser adjudicada a 1.267.000, a ser adquiridos en atención a lo anteriormente señalado, conforme al cuadro de adjudicación con reducción que se adjunta.

Abog. Cesar Mórmico Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abog. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 63/16

6. Resolución DNCP Nº 849/15:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 519/16, sobre los Señores: George Temperley Ovalle C.I.C. Nº 1.389.303, Alejandro Javier de Filippis Beraud C.I.C. Nº 1.951.597 y María Emma Beraud Bogado C.I.C. Nº 231.597, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- George Temperley Ovalle C.I.C. Nº 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico, Periodo: 01/02/13 al 30/06/13;
- Alejandro Javier de Filippis Beraud C.I.C. Nº 1.951.597; Año: 2013; Entidad: Min. De Hac.; Descrip. Cargo: Profesional; Periodo: 01/01/13 al 31/12/13; Fecha de baja: 22/01/13; Año: 2013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Profesional; Periodo: 01/01/13 al 31/03/13; Fecha de baja: 31/03/13; Año: 2013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Profesional; Periodo: 01/04/13 al 30/06/13; Fecha de baja: 30/06/13.-

En ese sentido, se observa que los mismos no formaron parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a la otra integrante de la sociedad señalada más arribas, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no figura en los registros citados.

7. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2015/14/13

INDICADORES	*EMPRESAS*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	PROTECCION DOCUMENTAL S.A.(PRODOC)	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	*2.97*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	*0.34*	*No debe ser mayor que: 0,80,, en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	*7,67*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante

Por tanto, se puede concluir que la firma ***PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC).***, cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.

Abg. César Moreno Criado
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Daniel Alcaraz
Dpto. de Asuntos Jurídicos

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 63/16

8. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 24/16***"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE HOMOLOGACION PARA ENVASES DE SEMILLAS DE HORTALIZAS",*** se constata que la firma***PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC),*** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal requerida.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1. **ADJUDICAR,** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 24/16***"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE HOMOLOGACION PARA ENVASES DE SEMILLAS DE HORTALIZAS",*a la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A*, por un monto total de Gs. 367.430.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido.-**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 12/12/16, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing.Agr. **Carmelo Peralta**
Encargado de despacho Secretaria de Gabinete

Abog. **Hugo Alcaraz**
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing.Agr. **Nidia Talavera**
Directora de Semillas

Abog. **Cesar Morínigo Cristaldo**
Director de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE HOMOLOGACION PARA ENVASES DE SEMILLAS DE HORTALIZAS

Licitacion por Concurso de Ofertas (SBE) N° 24/16

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Proteccion Documental S.A. (PRODOC)
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
II Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
g. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
h. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
i. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
III, Otros documentos.	
· Balances Generales y Estados de Resultados Financieros y Anexos de los últimos 3 (tres) años 2.015, 2.014 y 2.013, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
· Planilla de ratios de Liquidez	CUMPLE
· Declaración Jurada de aceptar todas y cada uno de los Términos del PBC;	CUMPLE
· Especificaciones Técnicas y Adendas si lo hubiera debidamente completada y firmada.	CUMPLE

Abog. César Moringo Coronado
Director de Contrataciones
SENAVE

Abog. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

· (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar) para demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado.	CUMPLE
· Copias de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorios ejecutados de provisión de bienes objeto de la presente licitación (*etiquetas de seguridad*), por cantidades iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), de las cantidades totales ofertados en la presente licitación, en el periodo de los últimos 2 (dos) años (2014 al 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios y sumarlos para acreditar la cantidad solicitada, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
· Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	CUMPLE
· Muestras de los bienes ofertados.	CUMPLE
· Autorización del Fabricante.	CUMPLE
· Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Moringo Crisaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARIA DE GABINETE
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Abog. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

ANEXO B-02-09

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1572

Institución: *Sericio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*

Adjudicado: PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)

Cuadro de Reduccion

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82121508-9999	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD	HOLOPTICO	USA	UNI	ROLLO	1.000	1.267.000	290	367.430.000
									Total Adjudicado:	**367.430.000**

Firma del Responsable de la U.O.C.

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos